



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2016-MDS/A

Sayán, 04 de Noviembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, cada 05 de Noviembre de todos los años, se celebra el "Día del Trabajador Municipal", una jornada en que las autoridades ediles hacen un alto en sus labores cotidianas para reconocer el esfuerzo y esmero que funcionarios, servidores, y trabajadores en general realizan en su respectiva jurisdicción.

Que, en esta fecha reconocemos la sacrificada labor que diariamente cumplen cada uno de los trabajadores municipales hacia la comunidad, quienes, están siempre al servicio del vecindario y contribuyentes del desarrollo del país.

En este contexto, la Municipalidad Distrital de Sayán, a través de su actual Alcalde, sr. Félix Víctor Esteban Aquino, se complace en otorgar un merecido reconocimiento y felicitación a los trabajadores municipales, que de manera eficiente, responsable, consecuente y con vocación de servicio a la Entidad han destacado por la buena práctica en las áreas que a cada uno les compete.

ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al servidor público de la Municipalidad Distrital de Sayán, sr. **Luis Fredy SILVESTRE Y SALVADOR**, por el "Día del Trabajador Municipal", destacando la eficiente, responsable y consecuente labor que realiza diariamente en favor de esta entidad municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos sirva insertar copia del presente acto resolutorio al legajo laboral de cada trabajador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

